



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ACTA DE INEXISTENCIA DE APELACIONES A LA ENTREVISTA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CHAMBO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Chambo, 06 de febrero de 2025

En la ciudad de Chambo, a los 06 días del mes de febrero del año 2025, el Tribunal de Apelaciones presenta el Acta de Inexistencia de Apelaciones, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 67 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 del Instructivo Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional, que determina: "Acta de resolución de apelaciones.- La Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante el/la Administrador/a del Concurso, dentro del término de un (1) día, entregará todas las apelaciones que hubieren sido presentadas por los/as postulantes al Tribunal de Apelaciones para su respectiva resolución.

El Tribunal de Apelaciones en el término de dos (2) días, contados a partir de la recepción de las apelaciones procederá a resolverlas de forma motivada. Una vez resueltas, suscribirá el acta de resolución de apelaciones a la calificación de la entrevista la cual será puesta en conocimiento de la Unidad de Administración del Talento Humano o quien hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

A través del/la Administrador/a del Concurso será inmediatamente cargada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

El Tribunal de Apelaciones, de ser necesario solicitará a la Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, copia del audio o video con audio de la entrevista.

Si no existiesen o no se hubieren presentado apelaciones a las entrevistas dentro del término establecido, el Tribunal de Apelaciones dejará constancia de este particular a través de la suscripción del acta correspondiente.

La misma deberá ser publicada en la Plataforma Tecnológica por el/la Administrador/a del Concurso, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

de Registros Públicos.”, se presenta el Acta de Inexistencia de Apelaciones conforme se detalla a continuación:

1. ANTECEDENTES:

El Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, Art. 20.- De los concursos de mérito y oposición. - “...El concurso de mérito y oposición para la designación de los Registradores de la Propiedad a nivel nacional, será llevado a cabo por la municipalidad respectiva con la intervención de una veeduría ciudadana, en base a la reglamentación que expida la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos...”

Mediante Resolución 004-NG-DINARP-2022 la Dirección Nacional de Registro Público expide el “INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL”, publicada en el Registro Oficial Cuarto Suplemento No. 130 de fecha 19 de agosto del 2022, que establece en el Art. 29 las reconsideraciones propuestas, de acuerdo al artículo 28 del presente Instructivo; la Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, elaborará el informe final de cumplimiento de requisitos mínimos en el término de dos (2) días y a través del/la Administrador/a del Concurso deberá publicar el informe final y el listado definitivo de postulantes que avanza a la siguiente etapa en la Plataforma Tecnológica de Concursos, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

Mediante Memorando Nro. GADMCH-TH-2024-0324-M, de fecha 19 de septiembre de 2024, se solicita a la Máxima Autoridad la aprobación del Informe Técnico No. 001-TH-CRP-2024- GADMCH, INFORME TÉCNICO DE TALENTO HUMANO DE PLANIFICACIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CHAMBO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Mediante Memorando Nro. GADMCH-ALC-2024-1847-M, de fecha 19 de septiembre de 2024, la Máxima Autoridad en su parte pertinente menciona: (...) “APROBACIÓN PLANIFICACION DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Y OPOSICION, IMPUGNACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CHAMBO.”

Mediante Memorando Nro. GADMCH-ALC-2024-2107-M, de fecha 05 de noviembre de 2024, la Máxima Autoridad en su parte pertinente menciona: (...) “En este sentido, informo que su pedido ha sido autorizado, sírvase realizar los trámites legales pertinentes.” AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Con fecha 18 días del mes de septiembre del año 2024, se suscribe el ACTA DE CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, para el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CHAMBO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. Conformado por: Ing. Mariana Eulalia Rosero Álvarez; C.C. 0603166646, Delegada de la Máxima Autoridad; Abg. Silvia Patricia Quishpi Chacha; C.C. 0604322248, Delegada de la Unidad de Talento Humano; y, Abg. Judy Jacqueline Echeverría Álvarez; C.C. 0602050031, Delegada del Registro de la Propiedad.

Mediante Memorando Nro. GADMCH-TH-2024-0399-M, de fecha 28 de noviembre de 2024, el Administrador del Concurso solicita comedidamente que en el término de tres días el Tribunal de Apelaciones evalúe las reconsideraciones interpuestas por los postulantes, y en el término de un (1) día procedan a emitir un INFORME DEBIDAMENTE MOTIVADO en el que se aceptará o negará la reconsideración presentada y dispondrá al Administrador del Concurso su publicación en la Plataforma Tecnológica de Concursos, en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo y de la Dirección Nacional de Registros Públicos. Sobre las reconsideraciones presentadas por: BASANTES SILVA RENATO DANIEL, con C.C: 0603927252; y CADENA VELASTEGUI JENNY MARGARITA, con C.C: 0604686667.

Mediante Memorando Nro. GADMCH-DA-2024-0417-M, de fecha 03 de diciembre de 2024, al Ing. Mariana Eulalia Rosero Álvarez, Miembro del Tribunal de Apelaciones, remite al Administrador el Concurso ACTA DE RECONSIDERACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

El Tribunal de Apelaciones de acuerdo a lo establecido en la Art. 28 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, dispone al Administrador del Concurso la publicación del acta de reconsideración del informe de verificación y validación de requisitos mínimos en la Plataforma Tecnológica de Concursos, en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

Mediante Informe Técnico No. 003-TH-CRP-2024- GADMCH, de fecha 05 de diciembre de 2024, se emite el INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL, DEL CANTÓN CHAMBO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Mediante Memorando Nro. GADMCH-ALC-2024-2407-M, de fecha 05 de diciembre de 2024, el Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés, Alcalde del cantón Chambo, autoriza la publicación INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL, DEL CANTÓN CHAMBO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, y autoriza su publicación en la Plataforma Tecnológica de Concursos de la DINARP.

Con fecha 12 de diciembre de 2024, se suscribe el ACTA DE INEXISTENCIA DE IMPUGNACIONES CIUDADANAS, por el Abg. Milton Javier Pinduisaca Quishpi JEFE DE TALENTO HUMANO (E), ADMINISTRADOR DEL CONCURSO.

Con fecha 14 de enero de 2025, se suscribe el ACTA DE CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, por el Ing. Víctor Steveens Guamán Abarca Delegado de la Máxima Autoridad, Abg. Silvia Patricia Quishpi Chacha Delegada de la Unidad de Talento Humano, Abg. Judy Jacqueline Echeverría Álvarez Delegado del Registro de la Propiedad del cantón Chambo.

Con fecha 16 de enero de 2025, se suscribe el INFORME FINAL DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO Y PSICOMETRICAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS, por el Abg. Milton Javier Pinduisaca Quishpi JEFE DE TALENTO HUMANO (E), ADMINISTRADOR DEL CONCURSO.

Con fecha 31 de enero del 2025, se suscribe el ACTA DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA, por el Abg. Milton Javier Pinduisaca Quishpi JEFE DE TALENTO HUMANO (E) GADM CHAMBO, ADMINISTRADOR DEL CONCURSO.

2. INEXISTENCIA DE APELACIONES - RESULTADOS DE LA ENTREVISTA.

Mediante Memorando Nro. GADMCH-TH-2025-0053-M de fecha 05 de febrero de 2025, el Abg. Milton Javier Pinduisaca Quishpi JEFE DE TALENTO HUMANO (E) GADM CHAMBO, ADMINISTRADOR DEL CONCURSO realizó la convocatoria a los miembros del Tribunal de Apelaciones del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CHAMBO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, para la resolución de apelaciones a la etapa de entrevista.

Para lo cual se procede a constatar en la plataforma tecnológica que no existen apelaciones a los resultados de la etapa de entrevista, se anexa captura de pantalla de plataforma tecnológica de concursos:





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CONCURSOS

Reportes por etapa | Administración | Convocatoria | Mérito | Oposición

PINQUISACA QUISHPI MILTON JAVIER
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO

Mérito > Apelación a los Resultados de la Entrevista

Apelación a los Resultados de la Entrevista

Buscar por Nombre del Puesto del Concurso *

REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CHAMBO.

Apelaciones

Listado de Apelación a los Resultados de la Entrevista

Código	Cédula	Apellidos y Nombres	Fecha	Imprimir Apelación	Hoja de Vida
No existen registros					

Dirección Nacional de Registros Públicos

EL NUEVO ECUADOR

Plataforma Tecnológica de Concursos
© Todos los derechos reservados

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el inciso quinto del Art. 67 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional; el Tribunal de Apelaciones, deja constancia en la presente acta la inexistencia de apelaciones; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, en la página web del GAD Municipal de Chambo y remitir a la Dirección Nacional de Registros Públicos para su publicación en la página web, conforme lo establecido en la normativa.

Delegado de la Máxima Autoridad.

(Ing. Víctor Steveens Guamán Abarca; C.C. 0604203216, Coordinador del GADMCH)

Delegada de la Unidad de Talento Humano.

(Abg. Silvia Patricia Quishpi Chacha; C.C. 0604322248, Miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del GADMCH)

Delegado del Registro de la Propiedad del cantón Chambo.

(Abg. Judy Jacqueline Echeverría Álvarez; C.C. 0602050031, Jurídico Inscriptor del Registro de la Propiedad del GADMCH)



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo